

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

SIN EVIDENCIA QUE LOS APOYOS OTORGADOS FUERON EVALUADOS Y FORMALIZADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA F003, INCONSISTENCIAS EN LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO Y DEBILIDADES DE CONTROL EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

En los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, se establece que la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión.

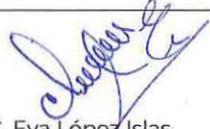
Antecedentes

De los 10 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2022, del Programa Presupuestario (Pp) F003 "Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado e indicadores de la MIR", se seleccionaron 3 indicadores de Nivel Actividad, con una frecuencia de medición trimestral, con el objeto de constatar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y revisar que los medios de verificación sustenten adecuadamente el grado de cumplimiento reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Resultado final

Del análisis a la documentación proporcionada por la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, la Unidad de Articulación Sectorial, Sectorial y Regional y la Unidad de Administración y Finanzas, se identificaron las siguientes situaciones:

- Del análisis a los medios de verificación y la información reportada en el PASH, se constató que en los 3 indicadores analizados con avance al 30 de septiembre de 2022, se reportó un total de 1,028 solicitudes, proyectos evaluados y formalizados, sin embargo, al analizar la base de datos, se identificó que se consideraron proyectos de ejercicios de 2013 a 2021, por lo que, se incumple con lo establecido en los métodos de cálculo de la MIR 2022 del Pp F003 y no se alcanza la meta planeada.
- En 81 de 89 proyectos analizados, no se presentó evidencia del cumplimiento del plazo (20 días hábiles) para la formalización del Convenio de Asignación de Recursos, de acuerdo a lo previsto en el numeral 2.5.5. del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003 y en su caso, se propusiera su cancelación.
- En 32 de 89 proyectos, no se proporcionó documentación que acredite que se llevó a cabo la evaluación de solicitud y/o propuesta y, que se diera cumplimiento a lo establecido en las Convocatorias y en el 2.4.1. del Manual de Procedimientos del Programa F003 y, en su

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

Mediante oficios números B1100/102/2022, G0000/22/489 y H4000/856/2022, la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, la Unidad de Articulación Sectorial y Regional y la Unidad de Administración y Finanzas, respectivamente, proporcionaron información de los medios de verificación con avance al 30 de septiembre de 2022, reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), en ese periodo el Comité Técnico y de Administración del Programa Presupuestario F003, aprobó el apoyo a 1,028 proyectos por un monto de \$1,597,478,779.37, de los cuales a 961 proyectos se ha ministrado un importe de \$1,443,189,908.76 y un gasto operativo del programa de \$10,342,270.16

Deber Ser

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo que, la revisión del grado de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario F003, se consideraron los avances reportados en el PASH al 30 de septiembre de 2022, los medios de verificación presentados por las Unidades Administrativas fiscalizadas y los métodos de cálculo previstos en la MIR.

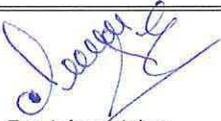
Se verificó que las solicitudes y/o propuestas de los proyectos autorizados contaran con el expediente integrado con la documentación establecida en el numeral 3.1.1 del Manual de Procedimientos del Pp F003, también, se llevó a cabo la validación

caso, la atención de las recomendaciones realizadas por los evaluadores.

- De una muestra de 51 proyectos, en 2 casos (318971 y 319072), presentados a través de convocatoria, no se identificó en el expediente electrónico de los proyectos, información de la justificación y autorización de los ajustes de más por un importe de \$3,284,599.19 entre los montos de rubros financiables requeridos en las propuestas y los establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos.
- La MIR del programa presupuestario F003, no contempla indicadores que midan el porcentaje de recursos ministrados e informes técnicos aprobados, que reflejen que se ministraron los recursos con oportunidad, toda vez que, se podría afectar el desarrollo del proyecto. Por otro lado, no miden si los resultados de los proyectos lograron el objetivo del mismo.

Debilidades de Control Interno

De las debilidades de control identificadas en la normatividad del programa presupuestario F003, determinadas en los actos de fiscalización 13/2021 y 3/2022, las Secretarías Administrativa y Técnicas no han dado atención a las sugerencias emitidas por el OIC, ya que existen 38 situaciones que no se les dio seguimiento con los programas de trabajo formalizados.

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales

| | | | |
|-------------------------------|---------------|----|----|
| Hoja No. | 3 | de | 16 |
| No. de Acto de Fiscalización: | 10/2022 | | |
| Número de observación: | 1 | | |
| Monto fiscalizable | 1,443,189 mdp | | |
| Monto fiscalizado: | 385,283 mdp | | |
| Monto por aclarar: | 3,285 mdp | | |
| Monto por recuperar | 0 mdp | | |
| Riesgo: | M | | |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

de la fecha de "Alta y Envío" de la solicitud, a fin de corroborar que los medios de verificación que soportan las cifras reportadas en el PASH sean congruentes con el periodo que se reporta.

Se constató que el proceso de Formalización de los Convenios de Asignación de Recursos (CAR) se diera en cumplimiento a lo previsto en el Numeral 2.5 del Manual de Procedimientos del Pp F003, y estuviera suscrito el acuerdo del Comité Técnico y de Administración (CTA) como lo señala el numeral 1.3 fracción VI del Manual citado.

Asimismo, se verificó el proceso de Ministración de los recursos de acuerdo con lo establecido en el Numeral 3.2 del Manual de Procedimientos del Pp F003, corroborando el Comprobante Fiscal, de pago SPEI, póliza contable, y el importe ministrado correspondiera al monto autorizado y formalizado para 2022, además se cumplieran con lo establecido en la normativa del programa.

Ser

De un universo de 961 proyectos con un monto ministrado de \$1,443,189,908.76 al 30 de septiembre de 2022, se determinó una muestra de 89 proyectos, los cuales integran un importe pagado de apoyos económicos de \$385,283,410.30 en el ejercicio 2022.

1. Medios de Verificación:

De acuerdo con el avance reportado en el PASH al 30 de septiembre de 2022 y los medios de verificación proporcionados para la revisión de los 3 indicadores de Actividad seleccionados en la muestra: "Porcentaje de proyectos (solicitudes)

Adicionalmente, en el presente Acto de Fiscalización 10/2022, se observó lo siguiente:

- El Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, no incluye un documento del mapeo de los procesos que identifique las actividades que se realizan para la autorización de solicitudes hasta el cierre técnico y financiero de los proyectos, que permita identificar las áreas de oportunidad para eficientar la operación.

| | | | | | |
|------------------------------------|--------------------------|---|---|--|---|
| | | | | | |
| C.P. Laura Lorena García Hernández | C.P. Ramón Govea Maqueda | C.P. Rocío González Badillo | L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo | L.C. Eva López Islas | C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |

| | | |
|---|--|---|
|  | Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales | Hoja No. 4 de 16 No. de Acto de Fiscalización: 10/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 1,443,189 mdp Monto fiscalizado: 385,283 mdp Monto por aclarar: 3,285 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: M |
| | | Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado. Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | | Clave de Programa: 800 Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

| | |
|---|--|
| <p><i>aprobados”, “Porcentaje de proyectos formalizados” y “Porcentaje de propuestas de solicitud de apoyo con evaluación”, se determinó lo siguiente:</i></p> <p>a) Del análisis a los medios de verificación y la información reportada en el PASH, se comprobó que en los 3 indicadores el avance al 30 de septiembre de 2022, en cada indicador se reportó un total de 1,028 solicitudes recibidas, proyectos formalizados y evaluados, sin embargo, al analizar la información presentada en la base de datos proporcionada, se identificó que incluye solicitudes recibidas, evaluadas y proyectos formalizados de ejercicios de 2013 a 2021, en consecuencia no se estaría cumpliendo con lo establecido en el “Método de cálculo” de los indicadores que señalan “trimestre t”, es decir 2022, los cuales indican lo siguiente:</p> <p><i>Porcentaje de proyectos (solicitudes) aprobados</i> <i>(Número de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración (CTA) en el trimestre t / Total de propuestas presentadas al Comité Técnico y de Administración (CTA) con evaluación positiva en el trimestre t) *100</i></p> <p><i>Porcentaje de proyectos formalizados</i> <i>(Número de proyectos formalizados por medio del Convenio de Asignación de Recursos (CAR) y/o Convenio de colaboración (CDC) en el trimestre t / Total de proyectos aprobados por el Comité Técnico y de Administración (CTA) del Programa en el trimestre t) *100</i></p> <p><i>Porcentaje propuestas presentadas con evaluación</i> <i>(Número de propuestas de solicitud de apoyo con evaluación positiva en el trimestre t / Total de propuestas de solicitud de apoyo en el trimestre t) *100</i></p> | <p>Disposiciones jurídicas o normativas incumplidas</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Método de cálculo de la MIR 2022 del Programa Presupuestario F003. ➤ Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP, “Medios de Verificación”. ➤ Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP. ➤ Manual de Procedimientos del Pp F003 (última reforma publicada SIICYT 25- 10-22), Numeral 2.2.4., 2.4.1, 2.5.5., ➤ Lineamientos del Programa Presupuestario F003 (Enero 2021), Numeral 3.3.3. ➤ Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el siguiente apartado Definición de “Medios de Verificación”. ➤ “Guía para el Diseño de la Matriz De Indicadores Para Resultados, los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> ○ IV. Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados: ○ IV.2.1 Contenido de la MIR. Columnas. ○ IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR. Indicadores ○ Capítulo 3. Diez pasos para construir la Matriz de Indicadores para Resultados. Paso. 8. Indicadores ○ Medios de verificación. |
|---|--|

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

Derivado de lo anterior, se determinó que los 3 indicadores incumplen con las metas del programa presupuestario F003: (Anexo 1)

| Meta alcanzada reportada en PASH al 30 de septiembre de 2022 Vs Meta según OIC | | | |
|---|-------------------|-----------------|------------|
| Indicadores de Actividad | Reportado en PASH | Determinado OIC | Diferencia |
| Porcentaje de proyectos (solicitudes) aprobados | 100% | 56% | 44% |
| Porcentaje de proyectos formalizados | 84% | 65% | 19% |
| Porcentaje propuestas presentadas con evaluación | 100% | 56% | 44% |

Por lo que, los criterios aplicados no son congruentes con las variables del método de cálculo de los indicadores, incumpliendo con lo previsto en la normativa que se detalla a continuación:

- Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP donde se señala:
"Medios de verificación: Indican las fuentes de información que se utilizarán para medir los indicadores y para verificar que los objetivos del programa (resumen narrativo) se lograron."(pg. 48/51)
- Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP en el apartado "Medios de verificación" señala lo siguiente:

➤ Numeral 17 de la Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua, así como inciso d) de la fracción II, del Capítulo II, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 03 de noviembre de 2016, última reforma del 05 de septiembre de 2018.

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

"Medios de Verificación...Representan las fuentes de evidencias sobre los resultados logrados...Deben proporcionar información necesaria para que cualquier persona pueda tener acceso a los datos".(pg56/77)

- b) Adicionalmente, se validó que los apoyos otorgados contarán con la evidencia que acreditara que los proyectos fueron autorizados en cumplimiento a la normatividad, analizando la documentación integrada a los expedientes electrónicos de 89 proyectos y de la información presentada en los medios de verificación, se detectó lo siguiente:

Indicador de nivel Actividad: "Porcentaje de proyectos formalizados".

- i. En 81 de 89 proyectos analizados, no se presentó evidencia que acreditara que la formalización del Convenio de Asignación de Recursos se llevara a cabo en el plazo de 20 días hábiles en cumplimiento a lo previsto en el numeral 2.5.5. del Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, toda vez que no se remitió evidencia de la fecha en que le fue notificado al beneficiario, que el CAR se encontraba disponible para su firma, y en caso de no cumplir con el plazo para la formalización, se propusiera la cancelación del apoyo, de acuerdo con lo siguiente: **(Anexo 2)**

"2.5.5 La formalización de los CAR o CDC no deberá exceder de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha en que se ponga a disposición del solicitante. En caso contrario, el CTA cancelará el apoyo y dejará disponibles los recursos reservados para ello."

Recomendaciones al Desempeño

La Directora de Planeación y Evaluación, adscrita a la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional, el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional y el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

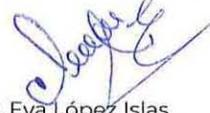
Numeral 1 inciso a)

En el cuatro trimestre del ejercicio de 2022, se deberá reportar en el PASH la información correspondiente a solicitudes recibidas, evaluadas y proyectos formalizados en dicho trimestre, sin considerar información de ejercicios anteriores, con el fin de evitar reincidir en la situación observada, y ser congruentes con el método de cálculo de los 3 indicadores de nivel actividad analizados.

Numeral 1 inciso b)

Proporcionar la información y/o documentación que aclare y/o justifique las situaciones determinadas y realizar las acciones necesarias para atender las irregularidades identificadas y descritas en dichos numerales, con el fin de evitar reincidir en estas situaciones y eficientar los procesos de formalización, otorgamiento y pagos de los apoyos económicos ministrados a los proyectos, presentando lo siguiente:

- i. De los 81 proyectos, la evidencia que permita verificar el cumplimiento del plazo de 20 días establecido en la normatividad para llevar a cabo

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Resultados Finales

Hoja No. 7 de 16
No. de Acto de Fiscalización: 10/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 1,443,189 mdp
Monto fiscalizado: 385,283 mdp
Monto por aclarar: 3,285 mdp
Monto por recuperar: 0 mdp
Riesgo: M

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

| | |
|---|--|
| <p>Indicador de nivel Actividad: "Porcentaje de propuestas de solicitud de apoyo con evaluación".</p> <p>ii. En 32 de 89 proyectos, no se proporcionó documentación que acredite que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas y, que cuentan al menos con una opinión favorable de los evaluadores y/o cumplen con los requisitos establecidos en las Convocatorias, para que el CTA procediera la aprobación del apoyo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.4.1 del Manual de Procedimientos del Programa F003, así como, no se presentaron las evidencias de la atención de las recomendaciones realizadas por los evaluadores. (Anexo 3)</p> <p>Por lo anterior, se determinó que se incumplió con lo señalado en la siguiente normativa:</p> <p><i>2.4.1. La o el integrante del CTA que corresponda, con apoyo de la Secretaría Técnica, pondrá a consideración del CTA la aprobación de las Propuestas que cuenten con al menos una opinión favorable de los evaluadores y, tratándose de las que deriven de una convocatoria, que cumplan con los requisitos en ella señalados y, en su caso, que se encuentren en la prelación correspondiente.</i></p> <p>V. ... VI. ...</p> | <p>la formalización del Convenio de Asignación de Recursos posterior a la notificación al beneficiario que el CAR se encuentra disponible para su firma.</p> <p>ii. De los 32 proyectos, la evidencia documental que acredite que se llevó a cabo la evaluación de las propuestas y, que cuentan con al menos una opinión favorable de los evaluadores, y/o cumplen con los requisitos establecidos en las Convocatorias, para que el CTA procediera a la aprobación del apoyo.</p> <p><u>Numeral 2</u> Respecto a los proyectos 318971 y 319072, proporcionar la evidencia documental de la justificación correspondiente al incremento en los rubros de Honorarios por Servicios Profesionales, Servicios externos especializados, Pasajes y viáticos e Investigadores Asociados, establecidos en los Convenios de Asignación de Recursos.</p> <p><u>Numeral 3</u> Implementar en la MIR del Pp F003, un indicador para ministraciones/ministraciones subsecuentes y un indicador de la evaluación de los informes técnicos y financieros, de etapa o fin, con los cuales se mida la eficiencia y eficacia del cumplimiento de los plazos y, el resultado de la evaluación de los informes de etapas o fin, y llevar a cabo el monitoreo de los resultados alcanzados de los proyectos financiados por el programa F003.</p> |
|---|--|

| | | | | | |
|------------------------------------|--------------------------|---|---|--|---|
| | | | | | |
| C.P. Laura Lorena García Hernández | C.P. Ramón Govea Maqueda | C.P. Rocío González Badillo | L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo | L.C. Eva López Islas | C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

2. Rubros Financiados

De 51 proyectos se verificó que los montos presupuestales y rubros requeridos en la solicitud fueran congruentes con los importes formalizados y, en caso de existir modificaciones, éstas se encuentren justificadas y soportadas con la documentación requerida por el Manual de procedimientos del programa F003.

Derivado de lo anterior, en 2 proyectos (318971 y 319072) presentados a través de la convocatoria, reflejan importes superiores entre lo solicitado y formalizado, sin que se identificara evidencia de la justificación del incremento como se detalla a continuación: (Anexo 4)

| No. Proyecto | Rubro | Propuesta | CAR | Diferencia | % Aumento |
|--------------|-----------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------|
| 318971 | Honorarios por Serv. Prof. | \$2,010,000.00 | \$2,112,802.91 | \$102,802.91 | 5.11% |
| | Servicios externos especializados | - | \$281,401.38 | \$281,401.38 | 100% |
| | Pasajes y viáticos | \$4,556,734.00 | \$ 5,138,035.90 | \$581,301.90 | 12.76% |
| 319072 | Honorarios por Serv. Prof. | - | \$613,624.00 | \$613,624.00 | 100% |
| | Investigadores Asociados | \$1,859,000.00 | \$2,087,453.00 | \$228,453.00 | 12.29% |
| | Pasajes y viáticos | \$650,000.00 | \$ 2,127,016.00 | \$1,477,016.00 | 227.23% |
| Total | | | | \$3,284,599.19 | |

Recomendaciones Preventivas

La Directora de Planeación y Evaluación, el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, en el ámbito de su competencia, deberán conforme a lo establecido en el artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en un plazo no mayor de 45 días hábiles, realizar lo siguiente:

- i. Implementar mecanismos de control que permitan verificar el cumplimiento del plazo establecido en la normatividad para llevar a cabo la formalización del Convenio de Asignación de Recursos de los apoyos que se otorgan.
- ii. Fortalecer los mecanismos de supervisión y control en la integración de la documentación administrativa y financiera de los expedientes de los proyectos, que permitan validar la evidencia de la notificación, de la formalización, modificaciones a los aspectos financieros de los proyectos, así como el procedimiento de ministración.
- iii. En lo subsecuente, se deberá verificar que la información reportada en el PASH y los registros que se presentan en los Medios de Verificación, sean congruentes con los métodos de cálculo establecidos en la MIR del Pp F003, reportando únicamente información del periodo correspondiente; así como, para verificar que en la elaboración de la MIR se consideren los indicadores que permitan monitorear la

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Cédula de Resultados Finales

Hoja No. 9 de 16
 No. de Acto de Fiscalización: 10/2022
 Número de observación: 1
 Monto fiscalizable: 1,443,189 mdp
 Monto fiscalizado: 385,283 mdp
 Monto por aclarar: 3,285 mdp
 Monto por recuperar: 0 mdp
 Riesgo: M

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

| | |
|--|---|
| <p>Las situaciones señaladas de los proyectos 318971 y 319072, incumplen con la normativa siguiente:</p> <p><i>Lineamientos del Pp F003</i></p> <p><i>"3.3.3 Segundo párrafo: Previo a su presentación para consideración del CTA, las Secretarías Técnicas revisarán que las propuestas tengan la documentación solicitada, sean legítimas, necesarias y pertinentes en la relación con la convocatoria, así como con los objetivos del Programa, y sean consistentes y congruentes en cuanto a su metodología y viabilidad técnica. Por su parte, la Secretaría Administrativa, con apoyo de la Secretaría Técnica que corresponda, revisará que las propuestas sean consistentes y congruentes en sus aspectos financieros."</i></p> <p><i>Manual de Procedimientos Pp F003</i></p> <p><i>"2.2.4. tercer párrafo: Cuando los evaluadores emitan comentarios o propuestas de ajustes de carácter financiero, quedarán a juicio de la Secretaría Administrativa, la que, en todo caso, revisará que las propuestas sean consistentes y congruentes en sus aspectos financieros y, en su caso, previa opinión favorable de la Secretaría Técnica, indicará al solicitante que ajuste el monto solicitado, en el plazo que determine, cuando advierta que el mismo es excesivo para la ejecución de su Propuesta. Transcurrido en plazo correspondiente sin que se haya realizado el ajuste respectivo, se desechará la propuesta."</i></p> | <p>ministración y la evaluación de los resultados alcanzados de los proyectos financiados por el programa.</p> <p>iv. Instruir a las personas servidoras públicas responsables, para que se implementen las acciones necesarias, a fin dar seguimiento a las recomendaciones realizadas por este Órgano Interno de Control, para el fortalecimiento de la normatividad aplicable al Pp F003, por lo que, se deberá proporcionar evidencia de que se hayan realizado las modificaciones propuestas en los actos de fiscalización 13/2021 y 3/2022, a los Lineamientos y al Manual de Procedimientos del Pp F003, y que fueron fortalecidos los controles internos para la autorización y seguimiento de los proyectos.</p> <p>v. Incluir en la normatividad del Programa Presupuestario F003, un documento del mapeo de los procesos que identifique las actividades que se realizan para la autorización de solicitudes hasta el cierre técnico y financiero de los proyectos, que permita traducir a una forma gráfica la información del proceso, para eficientar la operación.</p> |
|--|---|

| | | | | | |
|------------------------------------|--------------------------|---|---|--|---|
| | | | | | |
| C.P. Laura Lorena García Hernández | C.P. Ramón Govea Maqueda | C.P. Rocío González Badillo | L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo | L.C. Eva López Islas | C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

3. Metodología del Marco lógico

Antecedentes

La Metodología del Marco Lógico (MML) permite presentar de forma sintética y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos, así como evaluar el avance en la consecución de los objetivos, y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

El CONACYT, en cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2021-2024, a través del Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado", genera las acciones acordes a la Ley, para su cumplimiento, considerando como uno de sus objetivos principales fomentar el avance del conocimiento universal mediante apoyos para la generación, desarrollo y consolidación de las capacidades en materia de ciencia tecnología e innovación, que se financian con recursos públicos de la Federación.

Por otro lado, con la finalidad de definir y establecer las consideraciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del

Enviar a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental que compruebe las acciones realizadas.

Fecha Comentario 15/12/2022

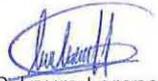
Fecha Compromiso 03/03/2023



Dra. Viridiana Gabriela Yáñez Rivas
 Directora de Planeación y Evaluación



Mtro. Juan Braulio Rivera Lomas
 Subdirector de Evaluación del CONACYT

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

Desempeño (PbR-SED), se hace necesario involucrar la Metodología de Marco Lógico, para la generación periódica de la información financiera sobre el seguimiento, monitoreo y evaluación, y que los entes públicos cuenten con elementos y referencias que permitan armonizar la generación de indicadores para resultados.

Deber Ser

El artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el DOF el 29 de noviembre del 2021, establece que las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social, deberán enviar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los términos y plazos que esta disponga, información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.

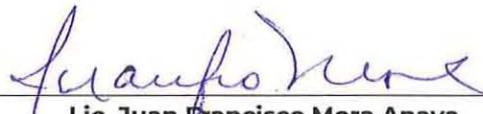
Asimismo, en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, apartado construcción de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPP) establece las siguientes consideraciones:

Asegurar que el objetivo equivale a la solución del problema que origina la acción pública.

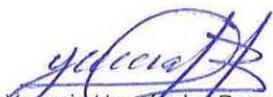
Constatar que los medios son precisos tanto para la solución de cada una de las causas del problema como para el logro del objetivo.



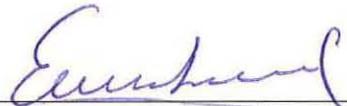
Ing. Iván Alejandro Zamora Velasco
 Director de Vinculación y Articulación Regional
 en representación del Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, designado mediante oficio G0000/22/600

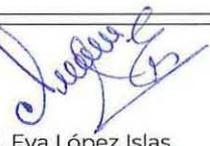
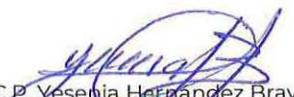


Lic. Juan Francisco Mora Anaya
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

| | |
|--|---|
| <p>Perfilar el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades de la MIR.</p> <p>Definir la línea base del programa y el horizonte de los resultados esperados durante la vida útil del mismo.</p> <p>Construir los indicadores, que son la expresión de lo que se pretende evaluar de los resultados esperados.</p> <p>Es importante mencionar, que los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel de logro alcanzado por el programa F003.</p> <p>Ser</p> <p>a) Fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2022 del programa F003.</p> <p>Del resultado de verificar los datos presentados en las Fichas técnicas proporcionadas por la Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional mediante oficio B1100/102/2022 de fecha 21 de octubre de 2022, se identificó lo siguiente:</p> <p>Se observó que en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no cuenta con un indicador para ministraciones/ministraciones subsecuentes e informes técnicos y financieros, en los cuales se mida la eficiencia y eficacia del cumplimiento de los plazos y, de los productos y/o entregables parciales de etapas anteriores, a fin de tener la certeza de la aplicación de los recursos (ministrados) públicos federales.</p> |  <hr/> Lic. Eva María Simancas Cruz Directora de Administración e Información de Fondos CONACYT 03/03/2023 |
|--|---|

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública | |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

Por lo que, no existe un referente para el monitoreo de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados de los proyectos financiados por el Pp F003, situación que puede generar que no se cumpla con el objeto de los proyectos y a su vez, no se contribuya con los objetivos del programa.

Determinándose que dichas situaciones incumplieron con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP de acuerdo con lo siguiente:

"GUÍA PARA EL DISEÑO DE LA MATRIZ DE INIDADORES PARA RESULTADOS"

IV. Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados:

...
Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla:

...
Incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación;

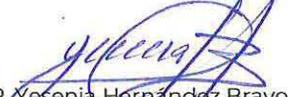
IV.2.1 Contenido de la MIR

Columnas

Indicadores: En la segunda columna se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

IV.2.2 Secuencia de elaboración de la MIR

Indicadores

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |



Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Cédula de Resultados Finales

Hoja No. 14 de 16
No. de Acto de Fiscalización: 10/2022
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: 1,443,189 mdp
Monto fiscalizado: 385,283 mdp
Monto por aclarar: 3,285 mdp
Monto por recuperar: 0 mdp
Riesgo: M

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

...

"GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Capítulo 3. Diez pasos para construir la Matriz de Indicadores para Resultados
Paso. 8 indicadores

Un indicador es una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

...

La MIR no sólo es una forma de presentar información; contribuye también a asegurar una buena conceptualización y diseño de los programas. Si esta matriz ha sido preparada correctamente, se tendrá la seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias ni insuficientes para completar el programa.

| | | | | | |
|--|------------------------------|---|---|--|---|
| C.P. Laura Lorena García Hernández | C.P. Ramón Govea Maqueda | C.P. Rocío González Badillo | L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo | L.C. Eva López Islas | C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |

| | | |
|---|-------------------------|---|
| Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. | Sector: No Sectorizado. | Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

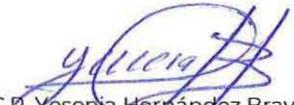
4. Debilidades de Control Interno

De las debilidades de control identificadas en la normatividad del programa presupuestario F003, determinadas en los actos de fiscalización 13/2021 y 3/2022, la Secretaría Administrativa y Técnicas no han dado atención a las sugerencias emitidas por el OIC, ya que existen 38 situaciones que no se les dio seguimiento con los programas de trabajo formalizados por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, por lo que, no se presentó evidencia de que se hayan realizado las modificaciones propuestas a los Lineamientos y el Manual de Procedimientos del Pp F003, y que fueron fortalecidos los controles internos para la autorización y seguimiento de los proyectos. (Anexo 5).

Adicionalmente, en este Acto de Fiscalización No. 10/2022, se determinó lo siguiente:

- a) El Manual de Procedimientos del Programa Presupuestario F003, no incluye un documento del mapeo de los procesos que identifique las actividades que se realizan para la autorización de solicitudes hasta el cierre técnico y financiero de los proyectos, que permita traducir a una forma gráfica la información del proceso, para eficientar la operación.

Lo anterior, incumple con el Artículo segundo, Título segundo, Modelo Estándar de Control Interno, Capítulo I numeral 17.05 de la Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua; así como inciso d) de la fracción II, del Capítulo II, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |

W
 A
 de
 X

| | | |
|---|--|--|
|  FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> | Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Cédula de Resultados Finales | Hoja No. 16 de 16 No. de Acto de Fiscalización: 10/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: 1,443,189 mdp Monto fiscalizado: 385,283 mdp Monto por aclarar: 3,285 mdp Monto por recuperar: 0 mdp Riesgo: M |
| | | Ente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sector: No Sectorizado. Clave: 38100 |
| Unidad Administrativa Fiscalizada: Unidad de Planeación, Comunicación y Cooperación Internacional / Unidad de Articulación Sectorial y Regional / Unidad de Administración y Finanzas | Clave de Programa: 800 | Tipo de Acto de Fiscalización: Desempeño F003 |

| | |
|---|--|
| <p>en el DOF el 03 de noviembre de 2016, última reforma del 05 de septiembre de 2018, que prevé lo siguiente:</p> <p>Norma Quinta. Supervisión y Mejora Continua</p> <p><i>17.05.- "La Administración debe poner en práctica y documentar en forma oportuna las acciones para corregir las deficiencias de control interno. Dependiendo de la naturaleza de la deficiencia, el Titular o la Administración, o el Órgano de Gobierno, en su caso, deben revisar la pronta corrección de las deficiencias, comunicar las medidas correctivas al nivel apropiado de la estructura organizativa, y delegar al personal apropiado la autoridad y responsabilidad para realizar las acciones correctivas".</i></p> <p>Capítulo II Responsabilidades y funciones en el Sistema de Control Interno Institucional</p> <p>II DEL TITULAR Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA INSTITUCIÓN</p> <p>b) <i>"Verificarán que el control interno se evalúe en su diseño, implementación y eficacia operativa, así como se atiendan las deficiencias o áreas de oportunidad detectadas".</i></p> | |
|---|--|

| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
|  C.P. Laura Lorena García Hernández |  C.P. Ramón Govea Maqueda |  C.P. Rocío González Badillo |  L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo |  L.C. Eva López Islas |  C.P. Yesenia Hernández Bravo |
| Enlaces de Auditoría Interna | | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Jefa de Departamento de Auditoría Interna | Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento | Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública |